

II. DISPOSICIONES Y ANUNCIOS DEL ESTADO

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Agencia Estatal de Administración Tributaria

Delegación Especial de Madrid

Dependencia Regional de Recaudación

Unidad de Subastas

ANUNCIO DE SUBASTA

El jefe de la Dependencia de Recaudación de la Delegación Especial de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de Madrid.

Hace saber: Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento General de Recaudación, aprobado por Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, se dictaron acuerdos con fecha 17 de febrero de 2009 decretando la enajenación mediante subasta de los bienes que se detallan en la relación de bienes a subastar incluida en este anuncio como anexo I. La subasta se celebrará el día 27 de mayo de 2009, a las diez horas, en la Delegación Especial de la Agencia Estatal de Administración Tributaria en Madrid, calle Guzmán el Bueno, número 139.

En cumplimiento del citado artículo se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen participar en la subasta lo siguiente:

Primero.—Los bienes a subastar están afectos por las cargas y gravámenes que figuran en su descripción y que constan en el expediente, las cuales quedarán subsistentes sin que pueda aplicarse a su extinción el premio de remate.

Segundo.—La subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación de los bienes, si se realiza el pago del importe de la deuda no ingresada, los intereses que se hayan devengado o se devenguen hasta la fecha del ingreso en el Tesoro, los recargos del período ejecutivo y las costas del procedimiento de apremio.

Tercero.—Los licitadores podrán enviar o presentar sus ofertas en sobre cerrado desde el anuncio de subasta hasta una hora antes del comienzo de esta, sin perjuicio de que puedan participar personalmente en la licitación con posturas superiores a las del sobre. Dichas ofertas, que tendrán el carácter de máximas, serán presentadas en el registro general de la oficina donde se celebre la subasta, haciéndose constar en el exterior del sobre los datos identificativos de la misma. En el sobre se incluirán, además de la oferta y el depósito constituido conforme al punto cuarto, los datos correspondientes al nombre y apellidos o razón social o denominación completa, número de identificación fiscal y domicilio del licitador.

Los licitadores podrán participar en la subasta por vía telemática presentando ofertas y/o realizando pujas automáticas, a través de la página web de la Agencia Tributaria www.agenciatributaria.es, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 5/2002, de 17 de mayo (“Boletín Oficial del Estado” de 24 de mayo de 2002), de la Dirección General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se regula la participación por vía telemática en procedimientos de enajenación de bienes desarrollados por los órganos de recaudación.

Cuarto.—Todo licitador habrá de constituir ante la mesa de subasta con anterioridad a su celebración un depósito del 20 por 100 del tipo de subasta en primera licitación, excepto para aquellos lotes en los que se hubiese acordado un porcentaje menor, que en ningún caso será inferior al 10 por 100. El importe del depósito para cada uno de los lotes está determinado en la relación de bienes a subastar incluida en este anuncio.

El depósito deberá constituirse mediante cheque que cumpla los requisitos establecidos en el artículo 35.1 del Reglamento General de Recaudación o por vía telemática, a través de una entidad colaboradora adherida a este sistema, que asignará un número de referencia completo (NRC) que permita su identificación, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 5/2002, de 17 de mayo (“Boletín Oficial del Estado” de 24 de mayo de 2002), del director general de la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

Si los adjudicatarios no satisfacen el precio de remate, este depósito se aplicará a la cancelación de la deuda, sin perjuicio de las responsabilidades en que puedan incurrir por los perjuicios que origine esta falta de pago.

Quinto.—En caso de que no resulten adjudicados los bienes en una primera licitación, la mesa de subasta podrá acordar la celebración de una segunda licitación, si lo juzga procedente, fijando el nuevo tipo de subasta en el 75 por 100 del tipo de subasta en primera licitación, o bien anunciará la iniciación del trámite de adjudicación directa que se llevará a cabo de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 107 del Reglamento General de Recaudación.

Sexto.—El adjudicatario deberá ingresar en la fecha de la adjudicación o dentro de los quince días siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación.

El ingreso podrá realizarse en bancos, cajas de ahorros y cooperativas de crédito, en las que no es preciso tener cuenta abierta. También puede realizar el pago mediante adeudo en su cuenta corriente, a través de Internet en la dirección www.agenciatributaria.es, en la opción: “Oficina Virtual. Pago de Impuestos”.

Asimismo, si lo solicita a la mesa de subasta en el acto de adjudicación, el adjudicatario podrá realizar el ingreso del importe total del precio de adjudicación, en cuyo caso, una vez comprobado el ingreso, se procederá por la Agencia Tributaria a levantar la retención realizada sobre el depósito constituido por el adjudicatario.

Séptimo.—Cuando en la licitación no se hubiera cubierto la deuda y quedasen bienes sin adjudicar, la mesa anunciará la iniciación del trámite de adjudicación directa.

Las ofertas se podrán presentar en el plazo en que a tales efectos comunique la mesa de subasta. Se deberán presentar en sobre cerrado en el registro general de la oficina donde se haya celebrado la subasta y deberán ir acompañadas, en su caso, del depósito.

Asimismo, se podrán presentar ofertas a través de la página web de la Agencia Tributaria www.agenciatributaria.es, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 5/2002, de 17 de mayo (“Boletín Oficial del Estado” de 24 de mayo de 2002), de la Dirección General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se regula la participación por vía telemática en procedimientos de enajenación de bienes desarrollados por los órganos de recaudación.

Transcurrido el plazo señalado por la mesa de subastas, se abrirán por la misma las ofertas presentadas, pudiendo proceder a la adjudicación de los bienes si alguna de ellas se considera suficiente en ese momento. En caso contrario, se anunciará la extensión del plazo para presentación de nuevas ofertas o mejora de las ya existentes, sin perjuicio de la validez de las ofertas presentadas hasta ese momento, y así sucesivamente con el límite total de seis meses.

El precio mínimo de adjudicación directa será el tipo de subasta en primera licitación cuando no se haya considerado procedente celebrar una segunda licitación; si hubiera existido segunda licitación no habrá precio mínimo.

Octavo.—Tratándose de inmuebles, el adjudicatario podrá solicitar expresamente en el acto de la adjudicación el otorgamiento de escritura pública de venta de inmueble.

Noveno.—Cuando se trate de bienes inscribibles en registros públicos, los licitadores no tendrán derecho a exigir otros títulos de propiedad que los aportados en el expediente; dichos títulos estarán a disposición de los interesados en las oficinas de esta Dependencia de Recaudación donde podrán ser examinados todos los días hábiles a partir de la publicación del presente anuncio, hasta el día anterior al de subasta. En caso de no estar inscritos los bienes en el Registro, el documento público de venta es título mediante el cual puede efectuarse la inmatriculación en los términos previstos en la legislación hipotecaria; en los demás casos en que sea preciso, podrá procederse como dispone el título VI de la Ley Hipotecaria para llevar a cabo la concordancia entre el registro y la realidad jurídica.

Décimo.—El tipo de subasta no incluye los impuestos indirectos que gravan la transmisión de dichos bienes. Todos los gastos e impuestos derivados de la transmisión, incluidos los derivados de la inscripción en el registro correspondiente del mandamiento de cancelación de cargas posteriores, serán por cuenta del adjudicatario.

El adjudicatario exonera expresamente a la Agencia Estatal de Administración Tributaria, al amparo del artículo 9 de la Ley 49/1960, de 21 de junio, de Propiedad Horizontal, modificado por Ley 8/1999, de 6 de abril, de la obligación de aportar certificación sobre el estado de las deudas de la comunidad, siendo a cargo del mismo los gastos que queden pendientes de pago.

Undécimo.—El procedimiento de apremio solamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el artículo 165 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre).

Duodécimo.—También serán de aplicación las condiciones que se recogen en el anexo II. En todo lo no previsto en este anuncio se estará a lo preceptuado en las disposiciones legales que regulen el acto.

ANEXO I

RELACIÓN DE BIENES A SUBASTAR

Subasta número S2009R2886001002.

Lote número 1

Obligado al pago: Cabello Cabello, Ignacio (3826187-E).

Número de diligencia: 280623006465W.

Fecha de la diligencia: 10 de marzo de 2006.

Tipo de subasta en primera licitación: 44.565,50 euros.

Tramos: 1.000 euros.

Depósito: 8.913,10 euros.

Bien número 1:

Tipo de bien: local comercial.

Tipo de derecho: pleno dominio.

Localización: calle Velarde, número 20, bajo, 28004 Madrid.

Inscripción: Registro número 27 de Madrid, tomo 1.692, libro 82, folio 216, finca número 8.394, inscripción séptima.

Descripción.—El 25 por 100 de la finca número 8.394:

Continuación de la finca número 76.424.—Finca número 2 o local comercial número 2, situado en la planta baja de la casa número 20 de la calle Velarde, en Madrid. Tiene una superficie de 52,92 metros cuadrados. Linda: al frente, por donde tiene acceso independiente, con la calle de su situación; al fondo, hueco de escaleras; derecha, entrando, portal de entrada, e izquierda, casa número 22 de la calle Velarde. Le corresponde una participación indivisa del 25 por 100 de la mencionada finca.

Valoración: 44.565,50 euros.

Cargas: importe total actualizado, 0 euros.

Carga número 1: condición resolutoria que resulta de la inscripción sexta, en caso de impago de letra de cambio. Según información suministrada por el librador el 18 de marzo de 2008 la letra fue satisfecha a su vencimiento y está pendiente de cancelación registral.

Lote número 2

Obligada al pago: “Cifuentes 2000, Sociedad Limitada” (B-79425088).

Número de diligencia: 280823306763Q.

Fecha de la diligencia: 14 de febrero de 2008.

Tipo de subasta en primera licitación: 24.200 euros.

Tramos: 500 euros.

Depósito: 4.840 euros.

Bien número 1:

Tipo de bien: trastero.

Tipo de derecho: pleno dominio.

Localización: calle Marqués de Riscal, número 12, 28010 Madrid.

Inscripción: Registro número 28 de Madrid, tomo 2.741, libro 209, folio 67, finca número 9.873, inscripción segunda.

Descripción:

Urbana.—Buhardilla número B-3, situada en la planta sobre la de áticos de la casa en Madrid, calle Marqués de Riscal, número 12, con vuelta a la calle Fortuny. Tiene acceso al pasillo de entrada a las buhardillas y linda: frente o entrada, dicho pasillo; derecha, entrando, buhardilla número 2; izquierda, terraza, y fondo, calle Fortuny. Ocupa una superficie de 15,05 metros cuadrados. Gravada con las hipotecas de las inscripciones decimoquinta y decimosexta y sujeta a los estatutos de la comunidad, inscritos por la decimonovena, todas de la finca matriz.

Valoración: 24.200 euros.

Cargas: importe total actualizado, 0 euros.

Carga número 1: hipoteca inscripción decimoquinta a favor de “Banco Hipotecario de España”, para responder de 1.202,02 euros de principal, más intereses, gastos y costas, en virtud de escritura otorgada ante el notario de Madrid don Jesús Coronas y Menéndez Conde el día 23 de abril de 1949, según información suministrada por “Banco Bilbao Vizcaya Argentaria”, salvo error u omisión. Dicha carga se encuentra cancelada.

Carga número 2: hipoteca sobre una quinceava parte de la finca matriz a favor de doña Joaquina y doña Sofía González Valerio Allones para responder de 601,01 euros de principal más intereses, costas y gastos, por plazo de cincuenta años a contar desde el 1 de enero de 1949.

Lote número 3

Obligada al pago: “Cifuentes 2000, Sociedad Limitada” (B-79425088).

Número de diligencia: 280823306763Q.

Fecha de la diligencia: 14 de febrero de 2008.

Tipo de subasta en primera licitación: 22.480 euros.

Tramos: 500 euros.

Depósito: 4.496 euros.

Bien número 1:

Tipo de bien: trastero.

Tipo de derecho: pleno dominio.

Localización: calle Marqués de Riscal, número 12, 28010 Madrid.

Inscripción: Registro número 28 de Madrid, tomo 2.741, libro 209, folio 71, finca número 9.875, inscripción segunda.

Descripción:

Urbana.—Buhardilla número B-7 situada en la planta sobre la de áticos de la casa en Madrid, calle Marqués de Riscal, número 12, con vuelta a la calle Fortuny. Tiene su entrada por la terraza. Linda: frente o entrada, terraza; derecha, entrando, caja de escalera y servicio; izquierda, buhardilla número 6, y fondo, patio. Ocupa una superficie de 15,05 metros cuadrados. Gravada con las hipotecas de las inscripciones decimoquinta y decimosexta y sujeta a los estatutos de la comunidad, inscritos por la decimonovena, todas de la finca matriz.

Valoración: 22.480 euros.

Cargas: importe total actualizado, 0 euros.

Carga número 1: hipoteca inscripción decimoquinta a favor de “Banco Hipotecario de España”, para responder de 1.202,02 euros de principal, más intereses, gastos y costas, en virtud de escritura otorgada ante el notario de Madrid don Jesús Coronas y Menéndez Conde el día 23 de abril de 1949, según información suministrada por el “Banco Bilbao Vizcaya Argentaria”, salvo error u omisión. Dicha carga se encuentra cancelada.

Carga número 2: hipoteca sobre una quinceava parte de la finca matriz a favor de doña Joaquina y doña Sofía González Valerio Allones para responder de 601,01 euros de principal, más intereses, costas y gastos, por plazo de cincuenta años a contar desde el 1 de enero de 1949.

Lote número 4

Obligada al pago: “Cifuentes 2000, Sociedad Limitada” (B-79425088).

Número de diligencia: 280823306763Q.

Fecha de la diligencia: 14 de febrero de 2008.

Tipo de subasta en primera licitación: 15.560 euros.

Tramos: 500 euros.

Depósito: 3.112 euros.

Bien número 1:

Tipo de bien: trastero.

Tipo de derecho: pleno dominio.

Localización: calle Marqués de Riscal, número 12, 28010 Madrid.

Inscripción: Registro número 28 de Madrid, tomo 2.741, libro 209, folio 75, finca número 9.877, inscripción segunda.

Descripción:

Urbana.—Buhardilla número B-12 situada en la planta sobre la de áticos de la casa en Madrid, calle Marqués de Riscal, número 12, con vuelta a la calle Fortuny. Tiene su entrada por el pasillo de acceso a las buhardillas y linda: frente o entrada, dicho pasillo; derecha, entrando, buhardilla número 11; izquierda, pasillo de acceso y buhardilla número 13, y fondo, buhardilla número 13. Ocupa una superficie de 7,43 metros cuadrados. Gravada con las hipotecas de las inscripciones decimoquinta y decimosexta y sujeta a los estatutos de la comunidad, inscritos por la decimonovena, todas de la finca matriz.

Valoración: 15.560 euros.

Cargas: importe total actualizado, 0 euros.

Carga número 1: hipoteca inscripción decimoquinta a favor de “Banco Hipotecario de España”, para responder de 1.202,02 euros de principal, más intereses, gastos y costas, en virtud de escritura otorgada ante el notario de Madrid don Jesús Coronas y Menéndez Conde el día 23 de abril de 1949, según información suministrada por “Banco Bilbao Vizcaya Argentaria”, salvo error u omisión. Dicha carga se encuentra cancelada.

Carga número 2: hipoteca sobre una quinceava parte de la finca matriz a favor de doña Joaquina y doña Sofía González Valerio Allones para responder de 601,01 euros de principal, más intereses, costas y gastos, por plazo de cincuenta años a contar desde el 1 de enero de 1949.

Lote número 5

Obligada al pago: “Cifuentes 2000, Sociedad Limitada” (B-79425088).

Número de diligencia: 280823306763Q.

Fecha de la diligencia: 14 de febrero de 2008.

Tipo de subasta en primera licitación: 32.850 euros.

Tramos: 1.000 euros.

Depósito: 6.570 euros.

Bien número 1:

Tipo de bien: trastero.

Tipo de derecho: pleno dominio.

Localización: calle Marqués de Riscal, número 12, 28010 Madrid.

Inscripción: Registro número 28 de Madrid, tomo 2.741, libro 209, folio 79, finca número 9.879, inscripción segunda.

Descripción:

Urbana.—Buhardilla número B-13 situada en la planta sobre la de áticos de la casa en Madrid, calle Marqués de Riscal, número 12, con vuelta a la calle Fortuny. Tiene su entrada por el pasillo propio y linda: frente o entrada, pasillo; derecha, entrando, patio; izquierda, buhardilla número 14, y fondo, medianería y fondo de la casa. Ocupa una superficie de 17,91 metros cuadrados. Gravada con las hipotecas de las inscripciones decimoquinta y decimosexta y sujeta a los estatutos de la comunidad, inscritos por la decimonovena, todas de la finca matriz.

Valoración: 32.850 euros.

Cargas: importe total actualizado, 0 euros.

Carga número 1: hipoteca inscripción decimoquinta a favor de “Banco Hipotecario de España” para responder de 1.202,02 euros de principal, más intereses, gastos y costas, en virtud de escritura otorgada ante el notario de Madrid don Jesús Coronas y Menéndez Conde el día 23 de abril de 1949, según información suministrada por “Banco Bilbao Vizcaya Argentaria”, salvo error u omisión. Dicha carga se encuentra cancelada.

Carga número 2: hipoteca sobre una quinceava parte de la finca matriz a favor de doña Joaquina y doña Sofía González Valerio Allones para responder de 601,01 euros de principal, más intereses, costas y gastos, por plazo de cincuenta años a contar desde el 1 de enero de 1949.

Lote número 6

Obligada al pago: “Coimorca, Sociedad Limitada” (B-81609778).

Número de diligencia: 280923305688R.

Fecha de la diligencia: 12 de abril de 2006.

Tipo de subasta en primera licitación: 326.970 euros.

Tramos: 2.000 euros.

Depósito: 65.394 euros.

Bien número 1:

Tipo de bien: local comercial.

Tipo de derecho: pleno dominio.

Localización: avenida del Generalísimo, número 10, 28413 El Boalo (Madrid).

Inscripción: Registro número 2 de Colmenar Viejo, tomo 1.266, libro 145 de El Boalo, folio 126, finca número 7.147, inscripción primera.

Descripción:

Local planta sótano 1 bis. Ocupa una superficie construida de 105,21 metros cuadrados.

Información adicional: la dirección actual de la finca es calle Higuera, número 1, portal 1, de El Boalo (Madrid).

Valoración: 326.970 euros.

Cargas: no constan cargas.

Lote número 7

Obligada al pago: Pacho Alcalá, Adelaida (2082512-T).

Número de diligencia: 280223046048V.

Fecha de la diligencia: 18 de noviembre de 2002.

Tipo de subasta en primera licitación: 15.479,26 euros.

Tramos: 500 euros.

Depósito: 3.095,85 euros.

Bien número 1:

Tipo de bien: local comercial.

Tipo de derecho: pleno dominio.

Localización: calle Benita López, número 66, 28021 Madrid.

Inscripción: Registro número 41 de Madrid, tomo 776, libro 776 de Madrid, folio 27, finca número 61.098, inscripción cuarta.

Descripción.—El 20 por 100 de la finca número 61.098:

Local garaje de 142 metros cuadrados, en planta sótano, con una cuota del 20,6. La participación del contribuyente es de un 20 por 100 del pleno dominio por título de herencia con carácter privativo.

Valoración: 16.030 euros.

Bien número 2:

Tipo de bien: local comercial.

Tipo de derecho: pleno dominio.

Localización: calle Benita López, número 66, 28021 Madrid.

Inscripción: Registro número 41 de Madrid, tomo 776, libro 776 de Madrid, folio 29, finca número 61.099, inscripción cuarta.

Descripción.—El 20 por 100 de la finca número 61.099:

Local comercial de 100 metros cuadrados, con cuota de participación del 14,76. La cuota de participación es del 20 por 100 del pleno dominio por título de herencia con carácter privativo.

Valoración: 18.666 euros.

Valoración conjunta ambas fincas: 34.696 euros.

Carga conjunta ambas fincas: 19.216,74 euros.

Anotación de embargo letra A a favor de “Banco de Vasconia”, seguido en el Juzgado de primera instancia número 53 de Madrid, juicio ejecutivo de títulos no judiciales número 985 de 2002, en reclamación de 15.600,74 euros de principal, más 4.210 euros para intereses y costas. En fecha 12 de noviembre de 2008 el banco comunica la cesión del crédito a “Asbury Park, Sociedad Anónima”, carga común a las fincas números 15.062 y 15.063.

Lote número 8

Obligada al pago: “Tecnología Urbana de Construcciones, Sociedad Limitada” (B-81744187).

Número de diligencia: 280623301888J.

Fecha de la diligencia: 27 de septiembre de 2006.

Tipo de subasta en primera licitación: 695.165,62 euros.

Tramos: 2.000 euros.

Depósito: 139.033,12 euros.

Bien número 1:

Tipo de bien: vivienda.

Tipo de derecho: pleno dominio.

Localización: calle Goya, número 7, 4, 28001 Madrid.

Inscripción: Registro número 1 de Madrid, tomo 2.636, libro 2.636, folio 79, finca número 94.763, inscripción quinta.

Descripción:

Vivienda cuarto derecha de la calle Goya, número 7, de Madrid, con una superficie de 298 metros cuadrados, aproximadamente, incluyendo la parte proporcional de los elementos comunes.

Valoración: 1.468.272 euros.

Cargas: importe total actualizado: 773.106,38 euros.

Carga número 1: hipoteca inscripción sexta a favor de “Banco Popular Español, Sociedad Anónima”, en garantía de un préstamo de 1.150.000 euros de principal, escritura de hipoteca de fecha 4 de mayo de 2004. Según información suministrada por “Banco Popular” a fecha 4 de julio de 2008 existe un saldo pendiente de amortizar de 773.106,38 euros.

Carga número 2: anotación de embargo letra A a favor del Estado, Agencia Estatal de Administración Tributaria, por un importe global de 257.740,49 euros. El embargo se encuentra cancelado económicamente pendiente de cancelación registral.

ANEXO II

OTRAS CONDICIONES

No existen otras circunstancias, cláusulas o condiciones que deban aplicarse en esta subasta.

Madrid, a 17 de febrero de 2009.—La jefa de la Dependencia Regional Adjunta de Recaudación, Carmen Parra García.

(02/3.263/09)

MINISTERIO DEL INTERIOR

Jefatura Provincial de Tráfico de Madrid

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (“Boletín Oficial del Estado” número 285, de 27 de noviembre de 1992) se hace pública notificación de las resoluciones dictadas por el jefe provincial de Tráfico de Madrid, que una vez tramitados los correspondientes expedientes, declaran la pérdida de vigencia de las autorizaciones administrativas para conducir de que son titulares las personas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, esta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones podrá interponerse recurso de alzada dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID o diario oficial correspondiente, ante el Director General de Tráfico.

Estas resoluciones son inmediatamente ejecutivas, de acuerdo con lo establecido en el artículo 94 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por lo que las personas relacionadas no podrán conducir desde el día siguiente a la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID o diario oficial correspondiente.

Los correspondientes expedientes obran en la Jefatura Provincial de Tráfico.

Expediente	Conductor		DNI	Localidad	Fecha
	Nombre	Apellidos			
28/01907/PV	ANTONIO	RODRIGUEZ URBANO	52112575	CHILOECHES	13/03/2009
28/01742/PV	JOSE ANTONIO	FERNANDEZ CANAS	71710060	EL ÁLAMO	05/03/2009
28/02071/PV	LUIS JAVIER	MORENO HERRANZ	3099212	FUENLABRADA	16/03/2009
28/01906/PV	JUAN MANUEL	ALMAGRO MEJIAS	52122265	FUENLABRADA	05/03/2009
28/02081/PV	ANGEL	MERINO HIPOLITO	2291569	GALAPAGAR	04/03/2009
28/02078/PV	JAVIER	RODRIGUEZ PUEBLA	2542125	GALAPAGAR	04/03/2009
28/01903/PV	JOSE MARIA	SANTURDE RECIO	52509021	GETAFE	4/03/2009
28/01945/PV	ENRIQUE	GONZALEZ TRIGO	50430544	LEGANÉS	27/02/2009
28/01862/PV	JOSE ANTONIO	SAMANIEGO ARREAGA	X3161651W	MADRID	03/03/2009
28/01873/PV	SLAVI	DOBREV GEORGIEV	X4498061C	MADRID	27/02/2009
28/02147/PV	JULIAN	ESPEJEL IBAÑEZ	2200217	MADRID	20/03/2009
28/01916/PV	JOSE LUIS	FERNANDEZ NAJERA	33501130	MADRID	26/02/2009
28/01948/PV	JOSE LUIS	CUEVAS GOMEZ	50414418	MADRID	04/03/2009
28/01787/PV	SERGIO	MARTINEZ ARRANZ	50724642	MADRID	27/02/2009
28/01994/PV	PABLO	LOPEZ ARAGONES	50754471	MADRID	04/03/2009
28/02119/PV	MARIA ISABEL	CARANDE ANDRES	50820593	MADRID	27/02/2009
28/01988/PV	DANIEL	TIJERIN NAVAS	50882239	MADRID	26/02/2009
28/01975/PV	ALFONSO	LUPIAÑEZ EXPOSITO	50967877	MADRID	19/03/2009
28/02067/PV	MIGUEL ANGEL	LIBRERO ALMODOVAR	50973207	MADRID	26/02/2009
28/01972/PV	ANGEL	VAZQUEZ IGLESIAS	50981037	MADRID	26/02/2009
28/01965/PV	ALFONSO	RIVAS PEREZ	50985911	MADRID	26/02/2009
28/01954/PV	EDUARDO	ACASO PEREZ	51080261	MADRID	26/02/2009
28/01493/PV	CARLOS ENRIQUE	MARTIN CRUZ	51340407	MADRID	26/02/2009
28/02010/PV	FLORENCIO	HUERTA GONZALEZ	51904910	MADRID	26/02/2009
28/02008/PV	ANTONIO	RUBIO ACEDO	51929757	MADRID	05/03/2009
28/02005/PV	Mª TERESA C	DE LA PEÑA PRIMICIAS	51966378	MADRID	05/03/2009
28/01998/PV	DANIEL	ARJONA DIAZ	51993156	MADRID	26/02/2009
28/02017/PV	SAMUEL	DRAGUT	X6866330W	MÓSTOLES	19/02/2009
28/02210/PV	PASCUAL	SAEZ MARTIN	1117611	PARLA	12/03/2009

Madrid, a 1 de abril de 2009.—La subjefa provincial de Tráfico, Marta Asensio Salinero.

(01/1.317/09)